



Laguna Blanca, 08 de marzo de 2023.
DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 153

VISTOS

1. La necesidad de realizar la Actividad: "Jornadas Tradicionales: Mateada Cultural y Esquila Rápida".
2. El Decreto Alcaldicio N° 127 Sección "D" de fecha 23 de febrero de 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos FNDR por "Actividades de Asignación Directa – Fondo Cultural 2023", entre el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1378 Sección "D" de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2023.
4. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N°1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Social Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1. **AUTORIZESE** la realización de la actividad municipal "Jornadas Tradicionales: Mateada Cultural y Esquila Rápida" a efectuarse el día 11 de marzo de 2023, entre las 11:00 y 16:00 horas, en el sector de Medialuna, ubicada en Villa Tehuelches kilómetro 100 de la Ruta N°9 Norte, comuna de Laguna Blanca.
2. **DEJESE ESTABLECIDO** que para la realización de dicha actividad se cuenta con un presupuesto aprobado de \$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	Descripción	Monto
114.05.01.164	FNDR 8% CULTURA, SEGUNDAS JORNADAS TRADICIONALES EN LAGUNA BLANCA.	\$36.000.000.-

3. **IMPUTECE** los gastos en las cuentas **114.05.01.164 "FNDR 8% CULTURA, SEGUNDAS JORNADAS TRADICIONALES EN LAGUNA BLANCA"** correspondiente al presupuesto municipal año 2023.
4. **DIFUNDASE** la actividad por medio de la Página Web de la Ilustre Municipalidad, redes sociales, invitaciones digitales.
5. **NOMBRESE**, a la Srta. Carola Ampuero Oyarzo, Directora de Desarrollo Comunitario, como encargada de la actividad, la cual se desarrollará en la comuna de Laguna Blanca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Reten Carabineros Villa Tehuelches
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Departamento de Control
- SECPLAN
- Antecedentes



PROGRAMA JORNADAS TRADICIONALES DE LAGUNA BLANCA 2023

11:00 HRS

- Inscripción y reunión de participantes de la Competencia de Esquila Rápida.

12:00 HRS

- Inicio de la ceremonia.
- Izamiento pabellón patrio.
- Saludo del alcalde.
- Saludo de autoridad presente.

12:15 HRS

- Artista de apertura.

12:30 HRS

- Inicio Competencia de Esquila: Categoría Carancho.

13:00 HRS

- Primera ronda Competencia Esquila: Categoría Experto.

13:30 HRS

- Demostración Gaucha.

13:40 HRS

- Segunda ronda clasificatoria Competencia de Esquila: Categoría Experto.

14:10 HRS

- Muestra esquila a tijera.

14:15 HRS

- Cuartos de final de Competencia de Esquila.

14:30 HRS

- Semifinal Competencia de Esquila: definición de 4° y 3° lugar.

14:40 HRS

- Final Competencia de Esquila: definición del 1° y 2° lugar.

14:45 HRS

- Reconocimiento al **Esquilador de Trayectoria**, Percy García.
- Reconocimiento al jurado de la competencia.
- Premiación al 4°, 3°, 2° y 1° lugar categoría Carancho.
- Premiación al 4°, 3°, 2° y 1° lugar categoría Experto.

15:00 HRS

- Espectáculo de cierre: **Chamanes de la Patagonia**.